

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Central</b>		<b>Servicios Hidráulicos del Norte de España.</b>	
<b>Ministerio de Agricultura</b>			
Convocando concurso de factores .....	331	<b>Administración de Justicia</b>	
<b>Anuncios Oficiales</b>		Providencias judiciales .....	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander .....	332		
Distrito Minero de Santander .....	333	<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Noja, Corvera de Toranzo, Ruento, Ampuero, Santa María de Cayón y Val de San Vicente .....	
		333	

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Dirección General de Agricultura

Para distribuir los tractores agrícolas cuya importación tenga lugar durante el año 1948, la Dirección General de Agricultura abre concurso público, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece, y a las bases siguientes:

Primera. Por el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies sembradas anualmente superiores a 75 hectáreas en secano y deseen adquirir algún tractor de los que se importen, elevarán sus peticiones, en el impreso que pedirán en las Jefaturas Agronómicas provinciales, escritas a máquina, sin omitir ninguno de los datos exigidos y acompañadas de los documentos que se indican más adelante. Asimismo, podrán pedirlos quienes cultiven directamente más de 150 hectáreas de olivar. Los cultivadores directos de patatas, remolacha azucarera o arroz podrán también solicitar tractor, siempre que la superficie total que cultiven sea mayor de 50 hectáreas en estos cultivos de regadío.

Segunda. Los tractores cuya importación se ha autorizado son de las marcas y tipos siguientes: Deering, Internacional y Mc. Cormick, tipos Farmall C. U. B. 9/8 C. V.

Farmall A 16/43.

Farmall H 24/19 y Farmall M 33/26. John Deere de diversos modelos, con potencias entre 36/26 y 20/12 C. V. Clase de diversos modelos entre 30/24 y 20/12 C. V. Fordson Major de 28 C. V. y Massey Harris de 36/30a 28/21 C. V. De los dos números expresados para cada tipo, el primero indica la potencia en C. V. a la polea, y el segundo a la barra de tiro o gancho, con ruedas provistas de neumáticos, pudiendo labrar con una sola reja los más pequeños, y hasta con tres o cuatro los más potentes.

Tercera. Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 75 hectáreas sembradas anualmente, o 150 hectáreas de olivar, o 50 hectáreas de cultivos en regadío de patata, remolacha azucarera o arroz, unirán a sus peticiones recibo del primer trimestre de la contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que labran.

Cuarta. Para la determinación de la superficie sembrada anualmente y su relación con la total de la explotación se aplicará lo que dispone el artículo sexto de la Orden de 8 de enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquellas cuya superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos y holganes, las fincas cultivadas de año y vez (cereales-barbecho blanco) se asimilarán a las del cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0,5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado y las cultivadas al cuarto con barbecho blanco se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Quinta. Las peticiones, hechas en el impreso que obtendrán en las Jefaturas Agronómicas, con los do-

documentos que han de acompañarlas, se presentarán en las Hermandades Locales de Labradores para que informen y aseveren las declaraciones de los interesados, y después se llevarán por ellos mismos a las Jefaturas Agronómicas provinciales, con los originales de las declaraciones de cosecha de trigo y centeno, garbanzos, habas y lentejas en el impreso C-1 de 1947, o los originales de las declaraciones de cosecha de patata para su entrega a las ORAPAS, o de arroz a la Cooperativa Arrocería o certificados de venta a fábricas de la remolacha azucarera o de la aceituna recogida a molinos aceiteros para su confrontación en las propias peticiones de tractor, devolviéndose los originales una vez consignados estos datos en las peticiones.

Sexta. Veinte días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones, las Jefaturas Agronómicas las enviarán con su informe a esta Dirección General, para su resolución; todas las peticiones deberán remitirse antes del día 15 de mayo próximo.

Tendrán preferencia para la adjudicación las peticiones de quienes mayores superficies hayan sembrado y cosechado y hayan obtenido mayor producción por hectáreas y entregado al Servicio Nacional del Trigo, en la última campaña completa mayor tanto por ciento del total del trigo o centeno cosechado. En los cultivos de regadío de patata, remolacha azucarera, arroz y en el olivar, la preferencia se dará a quienes

mayor superficie cultiven y más alto tanto por ciento de frutos hayan entregado.

Séptima. La Dirección General de Agricultura comunicará a los adjudicatarios el tractor que les corresponda, con expresión de la marca, tipo y potencia, y la casa que se lo suministrará y su precio definitivo, con referencia concreta de los útiles y conceptos en él comprendidos.

Octava. Las peticiones cursadas con fecha anterior al anuncio de este concurso al Ministerio o a la Dirección General de Agricultura quedan sin ningún valor ni efecto para la adjudicación de los tractores agrícolas que comprende este concurso; los que hubieran acudido a concursos anteriores con peticiones de otras marcas y tipos de tractores, y deseen acudir al presente, habrán de formular nueva petición en el impreso de éste, y con todos los documentos y requisitos antedichos.

Novena. Las Jefaturas Agronómicas provinciales cuidarán de la publicación de estas bases en el "Boletín Oficial" de las provincias y en la Prensa local, y proporcionarán, a quienes los pidan, los impresos para formular peticiones que a tal efecto les remitirá la Dirección General de Agricultura.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El director general, Gabriel Bornás.

640

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de marzo de 1948).

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### AGUAS TERRESTRES.—CONCESSIONES

##### Anuncio y nota-extracto

Don Antonio Ballester Abadía, vecino de Biloao, Licenciado Pozas, número 11, solicita la concesión de todo el caudal del río La Calera y el de su afluente el arroyo Bujarro, sitos en la falda Norte del monte de Los Tornos, y en los términos municipales de Carranza (Vizcaya) y Veguilla de Soba (Santander), con destino a la producción de energía eléctrica para uso público.

Se proyecta construir una presa de 45 metros de longitud y de 9,50 metros de altura máxima, situada en un estrecho paso que hay a unos 600 metros aguas arriba del camino que pasa junto a la Ermita. El embalse afecta a unos 400 metros aguas arriba de la presa. El canal de derivación se desarrolla por la margen derecha en 854,78 metros, atravesando en sifón el valle que hay al Este de La Calera, bordeando a continuación del valle del arroyo Bujarro, recogiendo las aguas del mismo, y continúa desarrollándose por la margen derecha del río La Calera, en una longitud de 3.694,73 metros, terminando en una cámara

de carga, de la que parte la tubería de presión de 300 metros de longitud hasta la casa de máquinas, situada unos 50 metros aguas arriba del caserío de don Luis Irastorza.

Se solicita la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, la declaración de utilidad pública de las obras, a los efectos de expropiación; la imposición de servidumbre de estribo de presa sobre terrenos comunales del municipio de Veguilla de Soba, y la imposición de servidumbre de acueducto sobre terrenos, cuyos propietarios son: don Eusebio Maza, doña Hermenegilda Maza, don Ramón Mier, don Agustín Ortiz, don Rafael Bringas, don Isidro Ortiz, don Tomás Ortiz, doña Dolores Sáinz, don Agapito Fernández, don Antonio Peña, doña Antonia Bringas, don Maximino Bringas, doña Pilar Bringas, doña Concepción Idiáquez, don Julián Ortiz, don Victoriano Diego, don José Verde, don Ricardo Verde, don Ángel Trueba, don Francisco Gómez y don Luis Irastorza.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

##### De alumbrado por contador

Hasta un consumo mensual de 20 kvh., 1,10 pesetas kvh.

De 20 a 40 kvh. mensuales, 0,90 pesetas kvh.

De 40 kvh. mensuales en adelante, 0,80 pesetas kvh.

##### De consumo industrial

Hasta 25 kvh. mensuales, 0,45 pesetas kvh.

De 25 a 100 kvh. mensuales, 0,40 pesetas kvh.

De 100 a 1.000 kvh. mensuales, 0,35 pesetas kvh.

De 1.000 a 10.000 kvh. mensuales, 0,30 pesetas kvh.

De 10.000 kvh. mensuales en adelante, 0,25 pesetas kvh.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Vizcaya y Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata puedan presentar sus reclamaciones, durante el expresado plazo, en las Jefaturas de Obras Públicas de Vizcaya y de Santander, donde estará de manifiesto un ejemplar del proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee, en las Alcaldías de Carranza y Veguilla de Soba y en estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle

de Doctor Casal, número 2, tercero, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 31 de marzo de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 638  
Derechos de inserción: 221 ptas.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

*Se recuerda el cumplimiento de la Circular 514, sobre guías de circulación*

Al objeto de no incurrir en responsabilidad, que dan lugar a la formación de expedientes e imposición de sanciones, en su caso, se recuerda al público en general el cumplimiento de la Circular 514 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre guías de circulación, cuya Circular fué publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 99, de 9 de abril de 1945.

Se llama especialmente la atención de los jefes de estaciones, agencias de transportes, conductores de camiones, etc., etc., para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de la citada Circular, toda vez que se viene observando falta de cumplimiento en las diligencias que al dorso de los terceros cuerpos han de rellenar los expresados jefes, conductores, agencias, etc., etc.

Santander, 6 de abril de 1948.—El Gobernador civil-jefe de los Servicios provinciales, Joaquín Reguera Sevilla.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

*Resolución de oposición al expediente "Petra", número 15.475*

Esta Jefatura de Minas, de acuerdo con el informe de la Abogacía del Estado de esta provincia, ha resuelto desestimar la diligencia formulada por el Ayuntamiento de Los Tojos, al dorso del edicto del permiso de investigación "Petra", número 15.476, y proseguir la tramitación del expediente de referencia.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 44 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería.

Santander, 5 de abril de 1948.—El jefe, José Luna. 652

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda incidental de pobreza a instancia de don Faustino Rodríguez Tabernilla, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Santander, con domicilio en Corbán, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía contra las herencias yacentes de doña Josefa González Tabernilla y doña Josefina González Tabernilla, contra quienes fueran sus herederos y las personas desconocidas e inciertas que tuviera interés en aquéllas, sobre pago de pesetas, habiéndose acordado, por providencia del día 22 del actual, la publicación del presente edicto, emplazando a las herencias yacentes de doña Josefa González Tabernilla y de su hija natural, Josefina González Tabernilla, o a quienes fueran sus herederos y a las personas desconocidas o inciertas que tuvieran interés en las mismas, para que, dentro de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma: bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Santander a 23 de marzo de 1948.—El juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario, licenciado Antonio González Castell.

El señor juez municipal de este distrito ha acordado citar por medio de edictos a Juan Losa Incera, de 24 años, hijo de Gumersindo, natural de esta ciudad y ausente en ignorado paradero, para que comparezca ante este dicho Juzgado, sito en Somorrostro, 3, segundo derecha, el día 15 del actual, a la hora de las once, a la celebración de juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa; se le advierte que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 5 de abril de 1948.—El secretario, V. Villar Padín. 650

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de NOJA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de junio del año de 1947:

Día 15.—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

No hubo asuntos.

Día 30.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordaron diferentes pagos.

Cuyo extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de julio del año 1947:

Día 15.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó contribuir con mil pesetas para los gastos del aniversario del Glorioso Movimiento Nacional.

Aumentar el tipo de seguro de la Casa Consistorial a 250.000 pesetas y pagar su cuota.

Se aprobó la cuenta de Depositaria del segundo trimestre del año actual.

Día 31.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la quincena.

Se acuerda llevar a efecto los festejos para conmemorar las fiestas de los Santos Patronos el 30 y 31 de agosto con la solemnidad de años anteriores.

Se dió cuenta de la solicitud que presenta el vecino don José Rodríguez en queja por haberse cerrado un terreno al Norte de su finca en Helgueras y pidiendo se abra, acordándose se deje sobre la mesa, para su estudio.

Se acuerda contribuir con 25 pesetas a las fiestas de la coronación de la Virgen de Puerto de Santoña.

Se acordó se quede para su estudio una solicitud que presenta el vecino don José Molinero pidiendo se le permita abrir una puerta en su tapia Norte para echar fuera tierras de un algabe.

Noja, 30 de noviembre de 1947. El secretario, José Ruigómez.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante los meses de febrero a octubre de 1947:

Día 12 de febrero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Abonar al secretario del Ayuntamiento cien pesetas por gastos de viajes a Santander en comisión de servicio.

Autorizar al señor alcalde para que ordene la limpieza y arreglo de los locales de la cárcel.

Día 12 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Abonar a don Paulino Gómez 30 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los locales de la cárcel.

Colocación de bandos para hacer saber a los ganaderos la obligación que tienen de entregar el cupo de carne para la capital.

Día 19.—Designación de compromisario para la elección de procurador en Cortes, siendo designado el señor alcalde.

Día 7 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Informar favorablemente en varios expedientes de prórroga de primera clase de mozos de este Ayuntamiento.

Acordar el arreglo de la escuela de Alceda.

Día 7 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Abonar al secretario del Ayuntamiento 200 pesetas por gastos de viajes a Santander para asuntos oficiales.

Quedar la Corporación enterada de haberse abonado en la Excm. Diputación provincial la cantidad de 8.000 pesetas a cuenta de la deuda existente.

Adquirir de la casa de don Manuel Asensi chapas para las bicicletas.

Abonar a la Casa Tudela, de Santander, 25 pesetas por la limpieza de la máquina de escribir del Ayuntamiento.

Abonar a don Ramón Martínez 200 pesetas por construcción de un féretro para una pobre de solemnidad.

Aprobar una factura por pesetas 80 por gastos de la inspección del amillaramiento.

Día 11 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Aprobar una factura a favor de

don Antonio Gómez por construcción de un féretro.

Aprobar la cuenta por gastos ocasionados para solucionar el cupo de la carne relacionado con el veraneo de Ontaneda-Alceda, y otra de don Angel Martínez por gastos de viaje a la reunión de Sarón para tratar del Referéndum.

Ordenar la construcción de una urna para las elecciones de Referéndum.

Día 9 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Confeccionar el estado-certificación correspondiente al inventario del patrimonio y deuda municipal.

Aprobar factura presentada por doña Rosario Martínez por gastos de las elecciones de Referéndum del distrito de Alceda; otra de la Casa Torinos por material de oficina; otra de don Angel Martínez por gastos de las elecciones de Referéndum, y otra de medicamentos para una pobre de solemnidad.

Día 6 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1946.

Aprobar la cuenta de don Emeterio Usín por arreglo de la cocina de la escuela de Quintana; otra cuenta de gastos de las elecciones de Referéndum, y otra de gastos de la parada de sementales.

Abonar al secretario del Ayuntamiento 200 pesetas por gastos de viajes oficiales a Santander, y 65 pesetas al señor inspector veterinario por gastos de viaje a Santander por cuenta de este Ayuntamiento para tratar asuntos de la ganadería.

Día 3 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar posesión al secretario propietario, don Faustinián Gutiérrez Díez, concediéndole un mes de permiso para asuntos propios, y que se expida certificación de este acta y se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su curso a la Administración local (Dirección General).

Día 15 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se da cuenta de que el secretario de la Corporación se ha hecho cargo de la administración municipal, por haber finalizado el permiso concedido.

Establecer el recargo del 25 por

100 para la contribución Industrial y Patente de Automóviles.

Acordar diversos pagos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, en Corvera de Toranzo a 29 de noviembre de 1947. El secretario, F. Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Ortiz. 2291

### Ayuntamiento de RUENTE

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento de Ruento en el segundo trimestre de 1947:

Día 20 de abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la rectificación del artículo 38 de las Ordenanzas municipales.

Se resuelve a favor de la señora viuda de don Pablo Galán, de Santander, el concurso para la colocación de un reloj público en las escuelas de Uceda.

Se aprueban varios pagos y se acuerdan otros con cargo al vigente presupuesto ordinario.

Día 15 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de 1946, aprobándose también el presupuesto refundido para 1947.

Se adjudica definitivamente el aprovechamiento de 14 eucaliptos a don Ciriaco Ingelmo Presmanes.

Se aprueban las liquidaciones de recaudación de los arbitrios municipales de vinos, arados y carnes en el ejercicio de 1946.

Se aprueba la liquidación del 10 por 100 de mejoras y 20 por 100 de propios correspondientes al monte Río de los Vados en el cuarto trimestre de 1945.

Se acuerdan y aprueban varios pagos.

Para la confección de las Ordenanzas de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, se acuerda enviar a la presidencia de dicha entidad los antecedentes relacionados con los derechos que en el monte de Saja tienen los pueblos de este municipio.

Se distribuye entre las escuelas de este municipio la consignación que para material escolar existe en el vigente presupuesto.

Se acuerda proponer a la Jefatura de Montes la construcción de un albergue en el sitio de El Hocés, con cargo al fondo de mejoras del monte Río de los Vados.

Ruente, 29 de noviembre de 1947.  
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Federico Fernández.  
2264

### Ayuntamiento de AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de abril a octubre del año 1947:

Día 5 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en marzo último.

Nombrar al secretario comisionado en las operaciones de quintas ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Admitir como educando en la Banda de Música a Oscar López Maza.

Aprobando la rectificación del padrón de habitantes de este término, referida al 31 del pasado mes de diciembre.

No conceder la autorización de apertura de puerta permanente que solicita don Víctor Fernández Unzueta al terreno del ferial.

Día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Que, a inicios de este Ayuntamiento, procede estimar probada la continuación de ausencia en paradero ignorado desde hace más de diez años de Emilio y Celestino Maza Gutiérrez aducida por el mozo Florencio Maza Gutiérrez, del reemplazo de 1944.

Atenerse al articulado de la Ley de Arrendamientos urbanos en cuanto a los que son propiedad del municipio.

Aprobando la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 1946.

Día 3 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

Quedó la Corporación enterada de la recaudación de arbitrios obtenida en el mes de abril último.

Aprobando los señalamientos hechos por la Comisión de Obras en lo referente a los caminos públicos para tránsito en la finca de don Agapito González Rivas, al sitio de Llanillo o Torco de la Arena, como consecuencia de la facultad conferida en la comparecencia judicial llevada a efecto.

Nombrando Comisión para la organización de las fiestas del año actual en esta villa.

Día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Exponer al público, con arreglo al artículo 236 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, el expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior liquidado.

Aprobación de varias facturas de carácter reglamentario, y que se pague su importe.

Quedar enterados de la cantidad que ha correspondido al Ayuntamiento en el primer trimestre por el impuesto municipal sobre el alumbrado particular del término.

Aprobando la cuenta trimestral rendida por el depositario correspondiente al primer trimestre del año actual.

Día 6 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

Facultando a la Alcaldía para que resuelva la petición sobre uniformación de músicos de la Banda.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en mayo último.

Aumentar desde primero del actual a los señores maestros del término la indemnización por casa.

Aprobando provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1946; hacerlo público por medio de edictos y comunicarlo a los cuenta-dantes.

Día 20.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar a doña María Martínez para la instalación de una pluma de agua potable en su casa de Marrón.

Contribuir con cien pesetas al homenaje que Santander desea dedicar al ilustre y preclaro montañés excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera Oria, obispo preconizado de Málaga.

Conceder permiso de un mes al portero-alguacil de este Ayuntamiento.

Concediendo autorización para construir un edificio de sólo planta baja para garaje y cuerdas a don José María Fernández Pico, con arreglo a las condiciones que al efecto se le fijan.

Aprobando la habilitación y suplemento de créditos para el presupuesto vigente con cargo al superávit del anterior.

Aprobación y pago de varias facturas.

Día 4 de julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios obtenida en junio último.

Que forma parte de la Banda como músico de tercera el educando Ramón Santiago Aranguren.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Concediendo autorización a don Jesús Secunza para la modificación de fachada de la casa de su propiedad en la calle M. Ruiz Arenado, sin perjuicio de tercero, y previa la autorización correspondiente de la Jefatura de Obras Públicas.

Día 1 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en julio último.

Aprobando la cuenta justificada rendida por el depositario correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Quedar enterados de la cantidad que corresponde al Ayuntamiento en el segundo trimestre por el impuesto municipal sobre alumbrado.

Día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar y pagar a hijos de C. Carrion 554 pesetas por un par de plaitillos para la Banda de música y una boquilla de saxofón.

Día 5 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

Quedó la Corporación enterada de la recaudación de arbitrios en agosto último.

Fijar para las próximas fiestas las mismas cuotas y condiciones del año pasado por concierto de mesas y veladores en soportales.

Concediendo permiso de un mes al señor alcalde para asuntos particulares.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 100 pesetas a la suscripción iniciada para adquirir una imagen de la Virgen Bien Aparecida, Patrona de la Montaña, con destino a la iglesia parroquial de esta villa.

Iniciar suscripción en favor de los damnificados por la espantosa catástrofe ocurrida en Cádiz, encabezándola el Ayuntamiento con 250 pesetas.

Se acordó emitir el voto de defen-

der el dogma de la Asunción de la Santísima Trinidad a los Cielos, siguiendo las indicaciones del ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, en la Gran Concentración Mariana de todas las parroquias de este arciprestazgo el 2 de este mes al Santuario de la Virgen Bien Aparecida.

Designando Comisión para que, sobre el terreno, vea el lugar más indicado para instalar una luz pública en el barrio de P. de Marrón.

Contribuir con 300 pesetas para el buen éxito del IV Congreso Nacional de Sanidad municipal, que ha de celebrarse en fecha próxima.

Facultando a la Alcaldía para que someta a estudio del arquitecto municipal la construcción de un edificio-escuela en Cerbiago, a fin de que dé las normas a seguir para su realización.

Se aprobaron varias facturas, y que se proceda a su pago.

Día 3 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en septiembre último.

Quedar enterados de la Circular de la Jefatura provincial del Movimiento sobre consignación para el Frente de Juventudes en el presupuesto para 1948.

Quedar igualmente enterada la Corporación de haber nombrado la Jefatura provincial de Sanidad practicante interino, con derechos inherentes a comadrona, de este Ayuntamiento a don Gabriel Gamiz Expósito, que tomó posesión en 15 del pasado septiembre.

Sentir la baja, por motivos de salud, del subdirector de la Banda de Música don Gregorio Verano, y concederle un semestre más de sueldo por los relevantes servicios que a la misma prestó.

Que pase a músico de tercera el educando Oscar López Maza.

Contribuir con 50 pesetas a los gastos de la edición del Libro de Oro que ha de ofrendarse a la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón, y cuyos beneficios se dedicarán al Asilo de San Rafael.

Quedar enterados de corresponder a este Ayuntamiento 50,18 pesetas del metálico existente en la Caja del presupuesto del Consorcio Intermunicipal de Corporaciones locales, después de descontarse 25 pesetas, importe de la obra Servicio de Amillaramientos.

Quedar enterados de haberse nombrado por la Alcaldía alcalde pedáneo del barrio del Camino al vecino del mismo don Luis Galán Ruiz.

Día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Exponer al público por diez días, a efectos de reclamación, la petición de don Cándido Porres de instalación de un motor eléctrico de un HP. de fuerza en su taller de herrería.

Vista la comunicación del Sindicato provincial de Agua, Gas y Electricidad, y la lista de las empresas de agua existentes en la provincia, que acompaña, para elegir entre todas las vocales que han de formar parte del sector Agua-Gas, se acordó por unanimidad votar a las siguientes: S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander y Ayuntamientos de Torrelavega, Santoña, Laredo, Limpias, Castro Urdiales, Ramales y este de Ampuero.

Aprobación de la cuenta justificada rendida por el depositario correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Ampuero, 29 de noviembre de 1947.—El secretario, M. Palacio. Visto bueno, el alcalde, F. Camino.

2284

### Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de junio de 1947:

Día 7.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Someter a la consideración de la Comisión Gestora el acuerdo que haya de adoptarse en relación con la instancia formulada con fecha 11 de febrero del corriente año por don José Peredo, y que ya fué tratada en sesión del día 22 de febrero último.

La Comisión Gestora acuerda unir al expediente de referencia una certificación del pliego de condiciones económico - facultativas, así como una certificación del acta de subasta y adjudicación celebrada el día 6 de septiembre de 1945, y todo ello, con las diligencias practicadas, remitirlo al Juzgado de instrucción del partido, por si el hecho fuera constitutivo de delito, autorizando al se-

ñor alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, se persone en procedimiento criminal que haya de instruirse, ejercitando en forma de querrela las acciones penales y civiles que asistan a la entidad municipal, facultándole para el otorgamiento de poder en favor de procuradores al efecto.

Queda aprobada la nota aclaratoria de los trabajos realizados por don José Peredo en la traída de aguas del pueblo de Toteró, acordándose, asimismo, que se haga efectivo su importe.

Conceder autorización a don Taдео Palazuelos para construir una casa en el pueblo de La Penilla.

Elevar al excelentísimo Gobernador civil de la provincia la instancia de don Ignacio Gandarillas presentando la dimisión del cargo de presidente de la Junta vecinal de citada localidad.

Por el señor alcalde se informa a la Corporación de las gestiones realizadas con doña Pilar Fernández de una parcela de terreno lindante con el mercado de Sarón. La Corporación, teniendo en cuenta estas gestiones, aprueba por unanimidad adquirir dicho terreno en las condiciones que se indican.

Contribuir con el 60 por 100 para los actos de la concentración mariana que se celebrará en esta localidad el día 15, siempre que los Ayuntamientos de Castañeda y Penagos contribuyan con el 40 por 100.

A propuesta del segundo teniente de alcalde, se acuerda, a partir del día 1 del actual, conceder una mejora de 500 pesetas al año a los funcionarios municipales más modestos: oficial primero, oficial segundo, oficial temporero, alguacil, vigilante de arbitrios de La Penilla, ídem de Sarón.

Día 21.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

El señor alcalde informa a la Corporación de que, a tenor de lo acordado en sesión del día 7, ha procedido a someter a informe de dos letrados sobre la procedencia de ejercitar las acciones criminales y civiles que asistan a la Corporación en virtud de los hechos que se expresan en el epígrafe fianza escuela de Toteró, y visto el informe, acuerdan promover la oportuna querrela criminal contra don Rafael Santos Calderón.

Quedar enterados de la instancia que presenta don Mateo Haya Crespo de dimisión del cargo de administrador del Servicio de Aguas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1947:

Día 12.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Examinado el proyecto que formula la Sociedad Mercados de Ganados, S. A., para la concesión de construcción y explotación de un mercado de ganado en Sarón, se acuerda no aceptar dicha propuesta, por considerar innecesarias las edificaciones, ya que el Ayuntamiento las construyó recientemente.

Denegar autorización a don Claudio Rivas para construir una tejavana en una finca lindante con el ferial de Sarón, con el fin de que no se deban nuevas servidumbres.

Hacer constar en acta la Gran Concentración Mariana celebrada en el parque de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor obispo.

Abonar a la Delegación local del Frente de Juventudes la consignación correspondiente al año actual.

Conceder una gratificación con carácter provisional a la Divulgadora Rural de la Sección Femenina.

Habiendo sido adquirido el edificio que ocupa la Jefatura local, y habiendo solicitado su nuevo dueño ocuparle para su familia, la Corporación, teniendo en cuenta las indicaciones de la Jefatura provincial de que, si hay posibilidad, queden bien instalados todos los servicios, propone la forma en que quedarían instalados los mismos.

Exponer al público la liquidación del presupuesto ordinario y cuenta de caudales del ejercicio de 1946.

Encargar al aparejador señor Vega un proyecto de ampliación de mercado abierto del lugar de Sarón.

Día 26.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobar la modificación que propone el aparejador sobre la estructura del terreno que ha de ocupar la ampliación del mercado de Sarón.

Anunciar concurso para cubrir en propiedad el cargo de administrador del servicio de aguas, aprobándose, igualmente, las bases que han de regir en el mismo.

Conceder una subvención de 500 pesetas a la Comisión de Festejos de Santa María de Cayón, en atención a ser la capitalidad del municipio.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de agosto de 1947:

Extraordinaria del día 12.—Considerando más ventajosa para los intereses municipales la propuesta que formula la oficina técnica de Amillaramientos para la confección del nuevo amillaramiento de este término, y vista la propuesta que formula la Junta pericial, se acuerda adjudicar a esta empresa la confección de dicho trabajo.

Igualmente se acuerda facultar al señor alcalde para que, en nombre de la Corporación, extienda el correspondiente contrato.

Día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1946, como, asimismo, la cuenta de caudales de expresado ejercicio.

Ratificar el contrato suscrito por el señor alcalde con la oficina técnica de Amillaramientos para la confección del nuevo amillaramiento.

Dada lectura de la circular del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, solicitando una subvención de 500 pesetas para el IV Congreso de Sanidad municipal, se acuerda no contribuir con esta cantidad, por ser excesiva, ya que, aunque este Ayuntamiento está clasificado en la primera categoría, con arreglo a las disposiciones vigentes no le corresponde.

Aprobar el plazo para las obras de ampliación del mercado de Sarón, y que las obras se lleven a efecto en dos plazos.

Que con cargo al superávit del presupuesto de 1946 se lleve a efecto el primer plazo y compra de los terrenos.

Como consecuencia de la continua circulación de carros de pareja por

la carretera de Argomilla a La Penilla, para transportar al Ferrocarril de Astillero a Ontaneda, y quedando intransitable dicha carretera, se acuerda se ponga en conocimiento del contratista o propietario de la madera transportada, para que, en el plazo más breve, si le conviene, proceda a reparar dicha carretera en la parte más necesitada, y caso de negarse a ello prohibir el tránsito de carruajes de bueyes y vacas, así como de camiones de más de mil kilos de peso en el trayecto que comprende la parte Sur del puente hasta el canal de la fábrica Nestlé.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de septiembre de 1947:

Día 13.—No se celebró por falta de número de asistentes.

Día 27.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Contribuir con 250 pesetas para sufragar la edición del Libro de Oro dedicado como homenaje a la primera dama argentina doña María Eva Duarte de Perón.

Nombramiento de aparejador municipal a favor de don Angel Vega Lloreda, en las condiciones que se expresan.

Aprobación de un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1946.

Abonar a doña María Pérez 891 pesetas del hospedaje de un empleado de la oficina técnica de Amillaramientos cumpliendo instrucciones de dicha oficina y a deducir en su día de la consignación del presente año.

Ratificar el acuerdo de la Junta vecinal de Lloreda por el que consorcia con la SNIACE un terreno del monte de utilidad pública.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de octubre de 1947:

Día 11.—No se celebró por falta de número de asistentes.

Día 25.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Abonar a la oficina técnica de Amillaramientos tres mil pesetas a cuenta de la consignación del año actual.

Aprobando los presupuestos que formula el aparejador municipal para la reparación de las escuelas de Esles, San Román y La Penilla, como, asimismo, el del matadero municipal.

De acuerdo con la propuesta que formula el Tribunal que ha juzgado los ejercicios para el cargo de administrador del servicio de aguas, por unanimidad se acuerda nombrar a don Honorio Fernández Rivero para que ocupe dicho cargo en propiedad.

Dar de baja en el padrón de habitantes a don Gerardo Córdoba Ingelmo, por haber cambiado de residencia.

Instalar el servicio de alumbrado eléctrico en la escuela de niños de Sarón, en atención a estar próxima la época de dar clase a los adultos.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre de 1947:

Día 8.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Por el señor alcalde se informa a la Corporación de las gestiones realizadas con la Sniace para la reparación de la carretera de Argomilla a La Penilla, de lo que resulta que dicha sociedad abonará 6.000 pesetas, más 3.000 el contratista, por un total de 9.000 pesetas, y como el presupuesto importa 11.289,08 pesetas, la Corporación acuerda llevar a efecto la obra, siendo de su cuenta el resto, o sea, 2.289,08.

Sacar a subasta las obras de ampliación y reparación del mercado de Sarón, fijando la fecha del día 5 de diciembre próximo.

Aprobación de una Ordenanza sobre licencias de obras.

Consignar en el próximo presupuesto de 1948 la cantidad de 250 pesetas para subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, teniendo en cuenta de que dicho Centro es una de las Instituciones de más prestigio de la provincia.

Día 22.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de

recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Autorizar a doña María Luz Gómez para efectuar obras de revoques y blanqueos en una casa de su propiedad.

Autorizar a doña María Luisa Mazo para el cierre de una finca lindante con la carretera de Guarnizo a Villacarriedo, sin perjuicio de tercero.

Abonar a la oficina técnica de Amillaramientos el resto de la consignación del año actual.

Manifiestar al señor maestro de La Penilla que por el momento la Corporación se abstiene de conceder aumento en concepto de subvención por casa-habitación, en atención de tener en estudio el proyecto de construir casas para los señores maestros.

Habiendo sido establecido por la Excm. Diputación un arbitrio tasa rodaje por vías provinciales, y como este Ayuntamiento ya le tenía establecido, y con el fin de no gravar más a los vecinos de este valle, y teniendo en cuenta que la situación económica del Ayuntamiento no es precaria, se acuerda no cobrar dicho arbitrio, y que no se consigne en el presupuesto de 1948.

Se acuerda no cobrar el arbitrio de animales de raza canina, por ser éste de poca importancia.

Fijar los sueldos que disfrutarán a partir de 1 de enero de 1948 los siguientes funcionarios: oficial primero, oficial segundo, oficial temporero, alguacil, vigilante de arbitrios de La Penilla, ídem de Sarón, limpiadora y administrador del servicio de aguas, y que para dichos funcionarios subsista la paga extraordinaria de una mensualidad, que será satisfecha en el mes de febrero, y que disfruten otra el 18 de julio, con motivo de la fiesta de Exaltación al Trabajo.

Santa María de Cayón, 30 de noviembre de 1947.—El secretario, A. Fernández.—Visto bueno, el alcalde, L. Cuesta. 2288

### Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos de la Corporación en las sesiones celebradas el pasado mes de noviembre de 1947:

Día 7.—Aprobar el acta anterior. Concesión a la Escuela de Unquera de fluido eléctrico para las clases nocturnas.

Informar por las Juntas respectivas las solicitudes de Víctor González y Valeriano Gutiérrez, de Portillo, y Gloria Sánchez, de Molleda.

Ordenar a la Junta de Recursos de Helgueras exhiba al público los cupos asignados a los productores de dicho pueblo.

Requerir al vecino de San Pedro Manuel Sánchez Escandón para que no interrumpa las aguas que circulan por su finca, dejándolas llegar al lugar que hasta ahora lo venían haciendo, para ser utilizadas por la ganadería del pueblo.

Dar trámite a la solicitud presentada por doña Eugenia Zamacona, vecina de Unquera, relacionada con el local donde habita Jenaro Llaniello.

Día 21.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de la respectiva Junta la solicitud de la vecina de Pesués Concepción García.

Ordenar a la Junta vecinal de Molleda la prestación personal correspondiente del camino público que conduce al pueblo de Prió.

Denegar a Vicenta Noriega el alumbrado que solicita.

Ordenar a varios vecinos de Luey pongan en producción, en plazo no superior a seis meses, los terrenos que con tal objeto les fueron concedidos en dicho pueblo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, quedarán a la libre disposición del municipio.

Aprobar el presupuesto, y que se lleven a efectos las obras de la escuela de PELLEZO, como, así bien, la colocación de cristales en la de Abanillas.

Licencia a don Julián Puente para la construcción de un establo en el Llano de Pechón.

Interesar del Servicio Nacional del Trigo la exención a este municipio del cupo de maíz asignado en la presente campaña, por los fundamentos que se expresan.

Dar carácter urgente a la construcción de una caseta para instalar una báscula de pesada de reses en el mercado de Unquera, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, donde, además de las que se relacionan con la obra, figuran todas las que conciernen a las exigencias sociales.

Para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, expidió la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Val de San Vicente a 1 de diciembre de 1947. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2289